



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.10.005689**

0000010

Dr. Oswaldo Noboa León  
INTENDENTE JURÍDICO, SUBROGANTE

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de Octubre de 2010, que contiene el trámite de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de TAMBOPAXI CIA. LTDA., con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.IJ.DJC.Q.10.4550 de 28 de Diciembre de 2010 y el Departamento de Inspección mediante Memorando No. SC.ICI.IC.Q.10.1173 de 28 de Diciembre de 2010, han emitido informes favorables para su aprobación;Y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08235 de 14 de Julio de 2008; y, SC-IAF-SAF-DRH-CRH-Q-10-286 de 15 de Noviembre de 2010;

**RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el AUMENTO DE CAPITAL de US\$ 400,00 a US\$ 30.000,00 y la REFORMA DE ESTATUTOS de TAMBOPAXI CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación del Cantón Mejía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienta en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador de la Propiedad del Cantón Mejía, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, **30 de diciembre de 2010.**

Dr. Oswaldo Noboa León  
INTENDENTE JURÍDICO, SUBROGANTE

LMR/acp  
EXP. 89138  
Tr. 01.1.10.001481

RAZÓN: La Resolución que antecede queda anotada e inscrita con los números 377 del Repertorio y 13 del Registro Mercantil, hoy Martes a las quince horas veinte minutos.-

Machachi, Febrero 8 del 2011.- Certifico.- El Registrador.- 

